



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPS
Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO



JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
PANUCO, VER

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.-

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **117/I/2019-I.**- INTERPUESTO POR EL C. GABINO LARA RUIZ, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DEL RANCHO EL CHAMIZAL Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- TEMPOAL, VERACRUZ.-

""...Se tiene por celebrado el desahogo de la prueba de Inspección Ocular ofrecida por la parte actora y se le concede a las partes el término de dos días para alegar lo que a sus intereses convenga...""

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **59/I/2020-I.**- INTERPUESTO POR EL C. NELSON REYNALDO GÓMEZ CRUZ, EN CONTRA DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA RANCHO LOS PINOS Y OTROS.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- TAMALÍN, VERACRUZ.-

""...Se tiene por celebrada audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones y se señala el día diecinueve de Febrero del año en curso, a las diez horas para la celebración de la audiencia de Pruebas y Alegatos respecto del Incidente de Competencia planteado por la demandada...""

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **66/I/2020-II.**- PROMOVIDO POR LA C. BEATRIZ RIVERA CHÁVEZ, EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DEL EXTINTO TRABAJADOR NICOLÁS RIVERA CHIRINOS.- POR CONCEPTO DE DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- PÁNUCO, VERACRUZ.-

""...Se tiene por celebrado el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la promovente y se turnan los autos para emitir la resolución correspondiente...""

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **18/I/2017.**- INTERPUESTO POR EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ SAAVEDRA, EN CONTRA DE JOSÉ FLORENCIO BADILLO GUZMÁN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA COMERCIALMENTE FLOGABUZ CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN.- POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN.- PANUCO, VERACRUZ.-

""...Se provee respecto de la diligencia de fecha cuatro de Diciembre de dos mil veinte...""

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PÁNUCO, VERACRUZ, A 20 DE ENERO DE 2021.
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
PANUCO, VER

LICENCIADA NELLY RUIZ ARTEAGA.

